

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)  
[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **031** 2013 01341

La copia de la cédula de ciudadanía de la heredera Claudia Patricia Andramunio Acero, quien se identifica con el No. 52932334, se tiene por incorporada al expediente.

Dado que dicho número de identificación coincide con el consignado en el trabajo de partición, se rechaza la solicitud de corrección efectuada por la apoderada Doralice Muñoz Bermúdez.

En firme, regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

nm

---

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-136 de 19 de agosto de 2022.